



CURADURÍA URBANA 5
BOGOTÁ D.C.

ING. MARIANO PINILLA POVEDA
CURADOR URBANO

Bogotá, noviembre de 2019

DJ-AH-00785-19

Señor
ALONSO DE JESUS MUÑOZ TORO
KR 5 15 50 S
Ciudad

OF No: INT-19500160 Fecha: 13/11/2019
Comunicación Interesado Exped/Con 1951331



REF COMUNICACIÓN A TERCERO DETERMINADO

EXPEDIENTE 11001-5-19-1331

Me permito comunicarle que ante mi Despacho fue radicada solicitud de Licencia de Construcción en las modalidades de obra nueva, demolición total y aprobación de planos de propiedad horizontal, bajo el expediente 11001-5-19-1331 el cual fue radicado el 25 de octubre de 2019, para el predio ubicado en la CL 85 BIS 91 09 (actual) de la ciudad de Bogotá, por los señores María Irma Zuluaga Zuluaga, identificada con cedula de ciudadanía número 34041528 y Carlos Andrés Soto Campo, identificado con cedula de ciudadanía número 80027489, quienes actúan en la calidad de titulares y poseedores.

La siguiente comunicación se le envía en razón a que según la anotación número 019, 020 del certificado de tradición y libertad correspondiente al folio de matrícula número 50C-140233, que fue aportado dentro del trámite, figura usted como propietario del predio de antes aludido.

Lo anterior con el fin de que conozca del trámite y tomen las acciones pertinentes si ven afectados sus derechos ante las autoridades competentes; así mismo si lo consideran necesario podrá hacerse parte dentro del trámite, presentando las objeciones de tipo urbanístico que tengan respecto del proyecto radicado con el número de la referencia, cumpliendo con los artículos 2.2.6.1.2.2.1 y 2.2.6.1.2.2.2 del Decreto 1077 del 2015.

Cordialmente,

CURADURÍA URBANA 5
BOGOTÁ D.C.

ING MARIANO PINILLA POVEDA
Curador Urbano N° 5 de Bogotá D.C.

Copia al Expediente 11001-5-19-1331
Proyecto: Paola Alarcón